

**MINISTERIO DE CULTURA  
“PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA ARIEL BARRÍA ALVARADO 2024”**

**BASES**

**EL MINISTERIO DE CULTURA, DECLARA ABIERTO EL “PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA ARIEL BARRÍA ALVARADO 2024”. EL CUAL BUSCA RENDIR UN MERECIDO HOMENAJE A ESTE TALENTOSO ESCRITOR CHIRICANO (Q.E.P.D.), AL MISMO TIEMPO QUE FORTALECER E INCENTIVAR LA CREACIÓN LITERARIA EN PANAMÁ.**

El certamen literario denominado en 2021 “Premio Sagitario Ediciones de Narrativa Ariel Barría Alvarado” fue creado por iniciativa del escritor Enrique Jaramillo con el fin de honrar su memoria. A partir de 2022 este certamen pasa a manos del Ministerio de Cultura que lo convocará anualmente alternando los géneros de cuento y novela, categorías en las que sobresalió el autor.

**DISPOSICIONES GENERALES**

1. El Ministerio de Cultura declara abierto el “PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA ARIEL BARRÍA ALVARADO 2024”, a partir de la publicación de estas bases.
2. El Ministerio de Cultura, a través del DEPARTAMENTO DE FERIAS Y ENCUENTROS LITERARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA, velará por el cumplimiento de las bases de este concurso, salvaguardará la seriedad, prestigio y honorabilidad de este certamen.
3. Podrán participar todos los panameños por nacimiento, mayores de edad, residentes o no en el territorio nacional y los panameños por naturalización con más de cinco años de residencia comprobada en el país.
4. La obra debe ser enviada desde un correo distinto al del participante a fin de proteger la identidad del autor.
5. La fecha de cierre será el 12 de julio de 2024, a las 4:00 p.m. En la página Web del Ministerio de Cultura encontrará las bases de este concurso. ([www.micultura.gob.pa](http://www.micultura.gob.pa)).
6. La obra debe estar escrita en idioma español, tener un solo autor y corresponder al género literario cuento, categoría que se convoca este año. Este criterio será aplicable a la obra en su totalidad. Los temas y las técnicas narrativas son libres.
7. Deberá presentarse un mínimo de 8 cuentos originales e inéditos y un máximo de 10. El cuentario en su totalidad deberá tener un mínimo de 60 páginas y un máximo de 80, escritas a doble espacio, en Times New Roman12, tamaño carta. Cada página tendrá de 22 a 24 líneas, con excepción de la primera y última página de cada cuento. Los márgenes serán de una pulgada.
8. La propuesta se enviará de manera virtual a través de la página web [www.micultura.gob.pa](http://www.micultura.gob.pa), sección Concursos y Festivales. En el botón PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA ARIEL BARRIA ALVARADO, encontrará el formulario el cual debe llenar con la información solicitada. Luego subirá el archivo a través de dos carpetas: La carpeta PLICA y la carpeta OBRA. Ambas amparadas por un seudónimo. Para enviar utilice solamente enlaces de ONEDRIVE o GOOGLE DRIVE. Ver formulario en la página web de MiCultura.
9. La carpeta PLICA contendrá sus datos personales. Escribirá y adjuntará, en PDF, lo siguiente: (Tres páginas máximo).
  - En la primera página de la plica escribirá: Ministerio de Cultura, Premio de Narrativa Ariel Barría Alvarado, el título de la obra y el seudónimo.
  - En la segunda página, una reseña biográfica actualizada, dirección, número de celular, correo electrónico y copia de la cédula.
10. En la carpeta Obra adjuntará su propuesta en PDF. Debe colocar en la primera página de su libro: Ministerio de Cultura, el nombre del concurso, el título de la obra y el seudónimo.
11. Una vez llenado el formulario y adjuntadas la obra y la plica debe escribir, desde un correo creado para sus concursos, a [letras@micultura.gob.pa](mailto:letras@micultura.gob.pa) en donde notificará que su obra fue enviada. En este correo solo escribirá el nombre del concurso, nombre de la obra y el seudónimo. En el asunto repetirá el nombre del concurso.
12. Para proteger su obra, puede colocar una marca de agua con el título de la obra. La colocación, el tamaño y la ubicación es a criterio del autor. En todo caso esta marca no debe dificultar la lectura del jurado.

**NOTARIO PÚBLICO**

13. El Ministerio de Cultura, garantizará la presencia de un Notario Público que certificará el momento de cierre del concurso. Custodiará las plicas que contienen la identidad de los participantes, estará presente en la apertura de las plicas y levantará el acta respectiva.

## **JURADO, FALLO y PREMIACIÓN**

14. El Ministerio de Cultura garantizará un jurado calificador idóneo, constituido por tres (3) intelectuales de reconocidos méritos, quien valorará los trabajos recibidos y emitirá su dictamen razonado, el cual tendrá carácter definitivo e inapelable.
15. Los jurados tienen la obligación de mantener secreta su identidad hasta el momento de la deliberación. Si algún jurado se entera de la identidad de los concursantes o si conoce que su identidad ha sido divulgada, debe renunciar a su condición de jurado.
16. El jurado en su fallo podrá destacar las obras finalistas. Este fallo será publicado en las redes del Ministerio de Cultura y será anexado en el libro ganador.
17. La apertura de la plica ganadora será el 12 de agosto de 2024, a las 4:00 p.m. La ceremonia de premiación se efectuará el 18 de octubre en el Teatro Nacional.
18. El ganador recibirá un premio en efectivo de CINCO MIL BALBOAS (B/. 5,000.00), un pergamino de honor y cincuenta ejemplares (50) de su libro.
19. El premio podrá ser declarado desierto cuando a juicio mayoritario del jurado, las obras participantes no reúnan la calidad literaria que demanda el género correspondiente, ni los requisitos exigidos en las bases.

## **PUBLICACIÓN**

20. El ganador enviará por correo electrónico al Departamento de Ferias y Encuentros Literarios del Ministerio de Cultura, el libro ganador debidamente revisado. El plazo para este envío es de treinta (30) días calendario después de divulgado el fallo.
21. La obra premiada será editada por el Ministerio de Cultura a través de la Editorial Mariano Arosemena de la Dirección de Derechos Culturales y Ciudadanía.

## **DISPOSICIONES FINALES**

22. El servidor público del Ministerio de Cultura, que esté prestando servicios en este Ministerio, mediante cualquier tipo de nombramiento, no podrá participar en este certamen. Tampoco podrán hacerlo sus familiares hasta el 4to. grado de consanguinidad y 2do. grado de afinidad, ni los cónyuges, ni parejas en unión libre.
23. Las obras presentadas que no cumplan con alguno de los requisitos contemplados en las bases de este certamen, no serán enviadas al jurado evaluador de este concurso.
24. La primera edición será de seiscientos (600) ejemplares. De los cuales, cincuenta libros le corresponden al autor. El resto de los libros, el Ministerio de Cultura podrá emplearlos del modo que considere conveniente, ya sea para efectos de canje, donaciones y ventas.
25. Con relación a los derechos de autor queda establecido que, mediante el acto de aceptación formal del premio, el autor (a) concede legalmente al Ministerio de Cultura por un período de un (1) año, o hasta que se agote la primera edición, la titularidad de los derechos de edición, publicación y comercialización de la obra.
26. En caso de producirse alguna eventualidad o plagio comprobado, se revocará el fallo y el participante tendrá que reembolsar al Ministerio de Cultura los gastos en que hubiese incurrido, tales como premio, pergamino de honor, notario, impresión de ejemplares, acto de premiación y otros. Asimismo, hacerles frente a las acciones civiles y/o penales correspondientes.
27. Es potestad del Departamento de Ferias y Encuentros Literarios, de la Dirección Nacional de Las Artes del Ministerio de Cultura, revisar cada año las bases del concurso, en el marco de la normativa que la regula.
28. La participación en este certamen implica el conocimiento y la aceptación de estas bases. El incumplimiento de cualesquiera de estas disposiciones será motivo de descalificación.

